

**Informe de Seguimiento**  
**Índice de Desempeño Institucional IDI**

**Resultados Furag 2021**

**Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-**

**Evaluación y Seguimiento**

**Alcaldía Municipal de Quibdó**

**Mayo 16 de 2022**

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios

# *Paso a paso... hasta llegar al resultado que queremos*



Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios

## Introducción

La Evaluación y Seguimiento es uno de los roles más relevantes que cumplen las Oficinas de Control Interno, de acuerdo a las funciones establecidas. Este rol, es el que define más claramente la naturaleza de su papel dentro de las entidades públicas y es el que diferencia a la oficina de control interno, con las otras dependencias de la Institución.

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

La ejecución de políticas de planeación, control y seguimiento en las Entidades no se trata simplemente de cumplir con los reportes de informes de ejecución que exigen las entidades de control a nivel Departamental y las Nacional.

La evaluación del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, que contempla las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su resultado, a través del Índice de Desempeño Institucional, permite apoyar el mejoramiento de la mejora continua en los procesos de la Administración Municipal, de tal manera que los procesos de planeación, de asignación de recursos y de control encaminen al Municipio, hacia un verdadero desarrollo sostenido local inclusivo que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, esta medición señala, además cómo están haciendo el trabajo las entidades locales que trae como beneficio, el análisis minucioso del cumplimiento de las funciones de la entidad, los efectos positivos en el alcance de las metas y necesidades de la comunidad.

El desempeño está asociado a los procesos que realiza la Entidad en su quehacer diario, el cual se encuentra alineamiento a las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Administración Municipal, Por ende, el desempeño de las instituciones territoriales hace referencia a los logros que estas tengan, en el aumento de servicios de bienestar a los ciudadanos, por medio de políticas públicas focalizadas dirigidas a ellos.

## **Objetivos y Propósitos de la Medición del FURAG**

- Conocer el grado de apropiación de las políticas de gestión y desempeño institucional para soportar la toma de decisiones estratégicas y de gestión.
- Conocer el estado del Sistema de Control Interno Institucional.
- Identificar los aspectos susceptibles de mejora a nivel sectorial, institucional y territorial en materia de gestión, desempeño institucional y control.
- Focalizar los análisis en los aspectos sustantivos del MIPG, tanto para cada entidad, como para el sector administrativo o entidad territorial y para el conjunto agregado de entidades, con el fin diagnosticar y caracterizar las capacidades institucionales, determinar fortalezas y debilidades, poner en marcha acciones que permitan el mejoramiento institucional.
- Actualizar información y estandarizar en lo posible datos relevantes que permitan comparar los resultados con otras mediciones, índices o indicadores.
- Determinar la medida en que el MIPG facilita el logro de resultados en aspectos complementarios del desempeño institucional del país como la política fiscal, de gasto, de reducción de la pobreza, de competitividad, de productividad, y en general, en el logro de los objetivos de las políticas y en el uso eficiente de los recursos en la prestación de los servicios.

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios

## ¿Cuáles son los Objetivos de MIPG?

1. Fortalecer el liderazgo y Talento Humano
2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación
3. Desarrollar una cultura Organizacional sólida
4. Promover la coordinación Institucional
5. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana



Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios

## **Generalidades del Índice de Desempeño Institucional –IDI- Vigencia 2021**

CODIGO SIGEP: 0948  
ENTIDAD: ALCALDIA DE QUIBDÓ  
CATEGORIA MUNICIPAL: 3  
CLUSTER MUNICIPAL: AVANZADO  
GRUPO PAR: AVANZADO ALCALDIA  
IDI: 65.2

El desempeño de la Entidad, “está asociado a los logros individuales y colectivos al interior de una Entidad y al alineamiento de la gestión con las metas y objetivos de la establecidos” que, por lo general, se espera que sea satisfactorio.

El desempeño de las instituciones territoriales hace referencia a los logros que conlleven a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, por medio de políticas públicas focalizadas en sus necesidades.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) creo el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), como herramienta de evaluación y medición de la gestión de desempeño Institucional.

El Índice de Desempeño Institucional -IDI-, es una herramienta creada por el DAFP, a través del cual se mide el desempeño institucional de las Entidades pertenecientes a la Rama Ejecutiva del orden Nacional y Territorial.

Una vez presentada la evaluación a través del FURAG, el IDI nos permite conocer, como está la entidad, cuáles son sus fortalezas y debilidades en cada uno de las políticas evaluadas, a efectos de generar propuestas de mejora en los procesos, establecidas en un plan de acción tendiente a subsanar y/o corregir las debilidades evidenciadas. Suscribiendo a través de cada líder de proceso un Plan de Mejoramiento, cuya idea es a través del mismo superar las debilidades evidenciadas en la medición.

El objetivo fundamental del IDI es cruzar datos e indicadores con el ánimo de mostrar cómo se desempeñan las entidades públicas y tomar acciones que permitan mejorar la gestión pública y la toma de decisiones tanto en el nivel Nacional como en el nivel Territorial.

El Índice de Desempeño Institucional, permite garantizar que las entidades públicas cualifiquen su capacidad de generar bienes y servicios para satisfacer el bienestar de la ciudadanía, mediante diversos procesos de mejoramiento sostenido con el compromiso de la alta gerencia pública y los altos directivos.

Este Índice se mide a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión, que se encarga de medir el desempeño Institucional de la vigencia, en este caso, 2021, de las Entidades que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-conforme lo establecido en el decreto 1083 de 2015.

El Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, tiene como origen la necesidad de tener un solo instrumento de medición de requerimientos de políticas de desarrollo administrativo y el camino transcurrido hasta llegar a lo que hoy conocemos como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; diseñada por el DAFP, con el fin de medir la gestión y el desempeño, así como el cumplimiento de las políticas en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo.

La unificación de mediciones en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, permite una mayor eficiencia en la captura y análisis de los datos suministrados por las entidades a través del Formulario.

### **¿Quiénes están obligados a diligenciar el Formulario Único de Avance de Reporte a la Gestión Institucional?**

Están obligados a diligenciar el FURAG, las Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con excepción de los fondos ganaderos, las electrificadoras y las Entidades en proceso de liquidación, supresión o disolución; aunque continúan con la obligación de aplicar en lo pertinente a las políticas de desarrollo administrativo y el reporte de los avances en los medios que tengan establecidos.

#### **Grupos de Entidades**

##### **Básico - Alcaldía**

Grupo par conformado por las alcaldías agrupadas en el entorno de desarrollo básico. En este grupo se encuentran agrupadas las entidades asociadas a municipios apartados o de difícil acceso, en promedio bajos ingresos municipales, baja conexión a servicios digitales, mayor dispersión poblacional y resultados en promedio más bajos en el índice de desempeño institucional, por lo cual, las entidades que operan en dichos municipios por lo general se ven influenciadas por las deficiencias anteriormente listadas y requieren mayor apoyo.

##### **Intermedio - Alcaldía**

Grupo par, está conformado por las alcaldías agrupadas en el entorno de desarrollo intermedio. En este grupo están clasificadas las entidades que funcionan o se encuentran asociadas a las ciudades intermedias y municipios cuyos niveles de desarrollo estén cercanos a la media nacional, teniendo como características población menos dispersa, mayor conectividad a servicios digitales y



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**Quibdó**

Nit. 89168001

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

resultados en el índice de desempeño institucional cercanos a la media nacional, lo cual se refleja en el contexto en el que operan las entidades asociadas a este grupo.

### Avanzado – Alcaldía

Grupo par conformado por las alcaldías agrupadas en el entorno de desarrollo avanzado.

Este grupo se encuentra conformado con entidades que por lo general cuentan con mayores recursos para llevar a cabo las funciones encargadas, así como por operar en contextos de mayor conectividad digital, en centros con poblaciones fuertemente centralizadas y con resultados por encima del promedio en el índice de desempeño institucional.

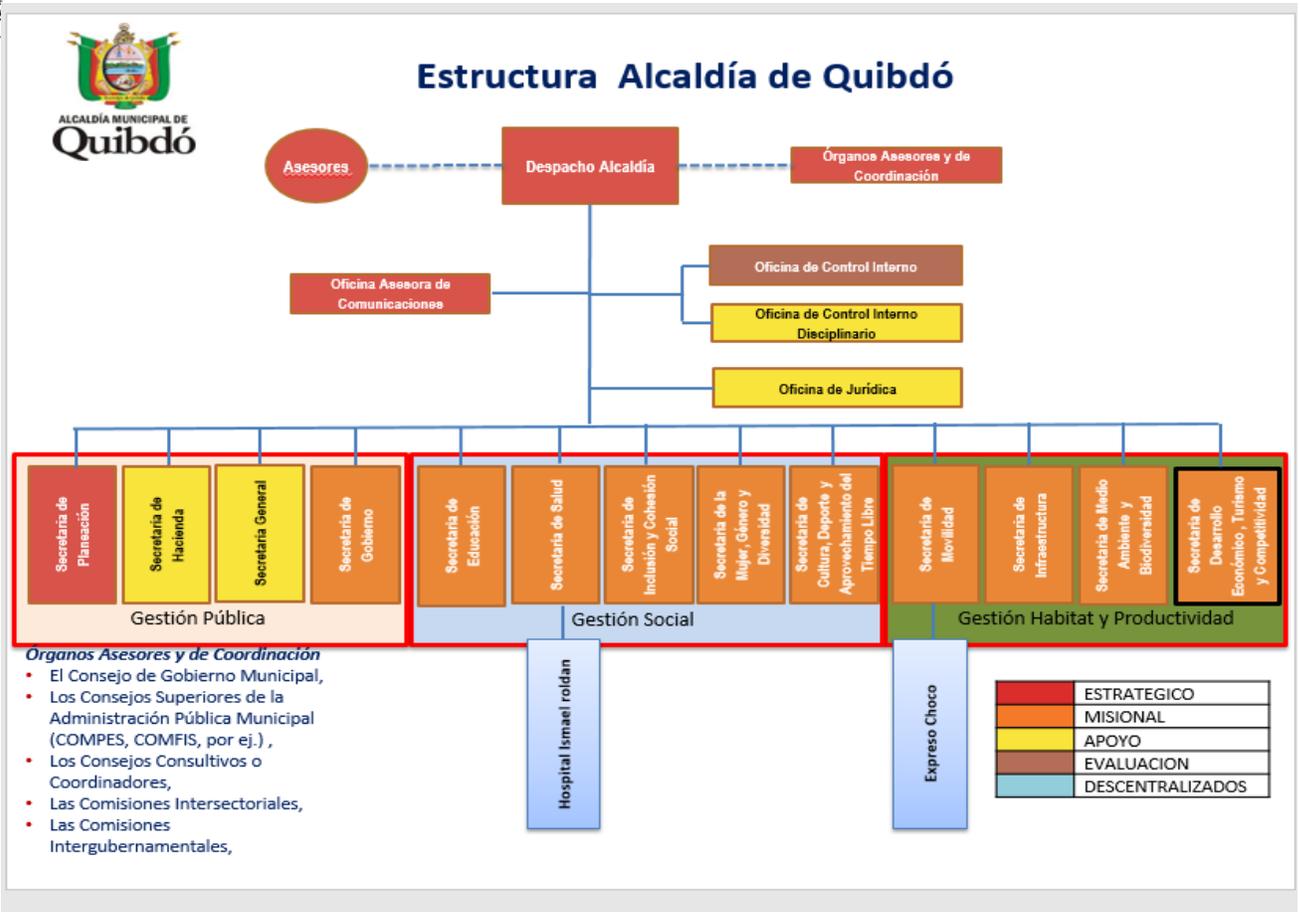
### Tipo de Entidad – Alcaldía de Quibdó:

En esta medición se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, las comparaciones o los rankings solo proceden dentro de los grupos par integrados por entidades similares.

El sector central del orden municipal está representado por la Alcaldía. El Alcalde ejerce la autoridad política, es considerado la máxima autoridad administrativa y es el representante legal del municipio.

De conformidad con el Organigrama de la Entidad, la Alcaldía de Quibdó, está integrada de la siguiente manera:

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios



Como se aprecia en la imagen, la Alcaldía de Quibdó, cuenta con Secretarías de Despacho y Jefaturas de Oficina y Coordinaciones, que hacen parte de las dependencias, las cuales se encargan de trabajar en pro de temáticas específicas en para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y en especial de la satisfacción a la comunidad.

En la vigencia 2021, la Alcaldía de Quibdó, se encontraba en categoría tercera, lo cual la ubicada dentro del grupo **Par Alcaldía - Avanzado**, de acuerdo a la descripción ya realizada.

En esta medición se utilizan distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, las comparaciones o los rankings solo proceden dentro de los grupos par integrados por entidades similares.

En la siguiente imagen se aprecia, las alcaldías ubicadas dentro del grupo par, que la alcaldía de Quibdó.

Nit. 89168001

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
311	0407	ALCALDÍA DE IBAGUE	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Tolima	Ibagué	Avanzado - Alcald		98.2	98.0	98.4	98.4	98.6	98.0	98.1
313	0409	ALCALDÍA DE ITAGUÍ	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Antioquia	Itagú	Avanzado - Alcald		95.6	93.1	98.5	98.0	98.1	97.9	86.2
324	0423	ALCALDÍA DE MANIZALES	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Caldas	Manizales	Avanzado - Alcald		87.1	84.0	86.5	89.9	83.9	89.8	93.1
326	0426	ALCALDÍA DE MEDELLÍN	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Antioquia	Medellín	Avanzado - Alcald		98.4	91.2	98.1	98.6	96.7	98.2	98.5
331	0431	ALCALDÍA DE MONTERÍA	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Córdoba	Montería	Avanzado - Alcald		69.9	65.7	70.2	71.2	72.8	68.0	74.7
340	0445	ALCALDÍA DE PEREIRA	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Risaralda	Pereira	Avanzado - Alcald		83.1	86.4	81.7	86.3	73.2	80.8	86.2
343	0450	ALCALDÍA DE POPAYÁN	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Cauca	Popayán	Avanzado - Alcald		62.7	55.5	66.6	64.8	67.3	68.2	50.9
356	0464	ALCALDÍA DISTRICTAL ESPECIAL, TURÍS	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	La Guajira	Riohacha	Avanzado - Alcald		59.0	63.8	60.2	60.1	60.5	65.2	59.8
362	0473	ALCALDÍA DE SAN GIL	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Santander	San Gil	Avanzado - Alcald		81.7	83.3	83.6	75.4	76.2	82.5	93.2
364	0475	ALCALDÍA DE SAN JUAN DE GIRÓN	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Santander	Girón	Avanzado - Alcald		75.6	93.1	67.9	70.1	66.2	68.3	82.5
366	0477	ALCALDÍA DE PASTO	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Nariño	Pasto	Avanzado - Alcald		73.6	65.6	75.9	74.7	79.7	72.5	62.6
374	0485	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Valle Del Cauca	Cali	Avanzado - Alcald		90.8	88.4	95.0	91.6	92.8	85.4	98.0
377	0488	ALCALDÍA DE SIBATÉ	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Cundinamarca	Sibaté	Avanzado - Alcald		68.1	62.9	68.4	68.7	66.7	68.2	64.3
380	0491	ALCALDÍA DE SOACHA	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Cundinamarca	Soacha	Avanzado - Alcald		82.1	79.8	81.8	84.7	78.1	80.6	85.4
382	0493	ALCALDÍA DE SOLEDAD	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Atlántico	Soledad	Avanzado - Alcald		56.1	63.1	53.9	58.2	56.7	58.7	59.4
391	0502	ALCALDÍA DE TULUÁ	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Valle Del Cauca	Tuluá	Avanzado - Alcald		76.8	73.2	70.8	76.1	82.4	72.8	81.6
392	0504	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Cesar	Valledupar	Avanzado - Alcald		55.5	65.7	59.9	55.2	63.8	55.8	62.3
395	0508	ALCALDÍA DE VILLETA	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Cundinamarca	Villeta	Avanzado - Alcald		72.9	70.4	77.9	75.5	69.4	73.6	68.6
397	0510	ALCALDÍA DE YOPAL	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Casanare	Yopal	Avanzado - Alcald		87.6	85.9	95.0	91.4	95.5	83.2	97.5
398	0511	ALCALDÍA DE YUMBO	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Valle Del Cauca	Yumbo	Avanzado - Alcald		74.5	77.9	75.7	75.5	81.4	77.2	76.7
399	0512	ALCALDÍA DE ZARZAL	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Valle Del Cauca	Zarzal	Avanzado - Alcald		82.7	80.3	79.2	81.9	86.0	87.6	91.3
401	0514	ALCALDÍA DE NILO	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Cundinamarca	Nilo	Avanzado - Alcald		71.2	60.7	71.7	72.0	64.4	67.7	64.7
405	0518	ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Risaralda	Dosquebradas	Avanzado - Alcald		82.2	82.5	84.7	81.7	84.8	84.3	78.4
406	0519	ALCALDÍA DE DUITAMA	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Boyacá	Duitama	Avanzado - Alcald		57.0	55.0	59.3	56.0	60.3	56.6	49.5
416	0948	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Chocó	Quibdó	Avanzado - Alcald		65.2	66.3	66.9	65.9	60.2	63.5	69.2
419	0533	ALCALDÍA DE EL CARMEN DE VIBORA	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Antioquia	El Carmen De	Avanzado - Alcald		71.0	70.8	70.9	72.7	78.7	72.8	73.0
435	0549	ALCALDÍA DE EL PASO	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Cesar	El Paso	Avanzado - Alcald		71.2	80.6	68.9	71.4	71.8	70.6	76.7
436	0550	ALCALDÍA DE PEÑOL	MIPG	TERRITORIAL RAMA EJECU	ALCALDÍA	NO APLICA	Antioquia	Peñol	Avanzado - Alcald		53.3	56.9	52.9	51.9	56.3	53.3	69.3

Dentro de los referentes del grupo par que se encuentra ubicada la Alcaldía de Quibdó, se encuentran las siguientes alcaldías

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
311	0407	ALCALDÍA DE IBAGUE	MIPG	ALCALDÍA	Tolima	Ibagué	Avanzado - Alcaldía					98.2
313	0409	ALCALDÍA DE ITAGUÍ	MIPG	ALCALDÍA	Antioquia	Itagú	Avanzado - Alcaldía					95.6
324	0423	ALCALDÍA DE MANIZALES	MIPG	ALCALDÍA	Caldas	Manizales	Avanzado - Alcaldía					87.1
326	0426	ALCALDÍA DE MEDELLÍN	MIPG	ALCALDÍA	Antioquia	Medellín	Avanzado - Alcaldía					98.4
331	0431	ALCALDÍA DE MONTERÍA	MIPG	ALCALDÍA	Córdoba	Montería	Avanzado - Alcaldía					69.9
340	0445	ALCALDÍA DE PEREIRA	MIPG	ALCALDÍA	Risaralda	Pereira	Avanzado - Alcaldía					83.1
343	0450	ALCALDÍA DE POPAYÁN	MIPG	ALCALDÍA	Cauca	Popayán	Avanzado - Alcaldía					62.7
356	0464	ALCALDÍA DISTRICTAL ESPECIAL, TURÍS	MIPG	ALCALDÍA	La Guajira	Riohacha	Avanzado - Alcaldía					59.0
362	0473	ALCALDÍA DE SAN GIL	MIPG	ALCALDÍA	Santander	San Gil	Avanzado - Alcaldía					81.7
364	0475	ALCALDÍA DE SAN JUAN DE GIRÓN	MIPG	ALCALDÍA	Santander	Girón	Avanzado - Alcaldía					75.6
366	0477	ALCALDÍA DE PASTO	MIPG	ALCALDÍA	Nariño	Pasto	Avanzado - Alcaldía					73.6
374	0485	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	MIPG	ALCALDÍA	Valle Del Cauca	Cali	Avanzado - Alcaldía					90.8
377	0488	ALCALDÍA DE SIBATÉ	MIPG	ALCALDÍA	Cundinamarca	Sibaté	Avanzado - Alcaldía					68.1
380	0491	ALCALDÍA DE SOACHA	MIPG	ALCALDÍA	Cundinamarca	Soacha	Avanzado - Alcaldía					82.1
382	0493	ALCALDÍA DE SOLEDAD	MIPG	ALCALDÍA	Atlántico	Soledad	Avanzado - Alcaldía					56.1
391	0502	ALCALDÍA DE TULUÁ	MIPG	ALCALDÍA	Valle Del Cauca	Tuluá	Avanzado - Alcaldía					76.8
392	0504	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MIPG	ALCALDÍA	Cesar	Valledupar	Avanzado - Alcaldía					55.5
395	0508	ALCALDÍA DE VILLETA	MIPG	ALCALDÍA	Cundinamarca	Villeta	Avanzado - Alcaldía					72.9
397	0510	ALCALDÍA DE YOPAL	MIPG	ALCALDÍA	Casanare	Yopal	Avanzado - Alcaldía					87.6
398	0511	ALCALDÍA DE YUMBO	MIPG	ALCALDÍA	Valle Del Cauca	Yumbo	Avanzado - Alcaldía					74.5
399	0512	ALCALDÍA DE ZARZAL	MIPG	ALCALDÍA	Valle Del Cauca	Zarzal	Avanzado - Alcaldía					82.7
401	0514	ALCALDÍA DE NILO	MIPG	ALCALDÍA	Cundinamarca	Nilo	Avanzado - Alcaldía					71.2
405	0518	ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS	MIPG	ALCALDÍA	Risaralda	Dosquebradas	Avanzado - Alcaldía					82.2
406	0519	ALCALDÍA DE DUITAMA	MIPG	ALCALDÍA	Boyacá	Duitama	Avanzado - Alcaldía					57.0
416	0948	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	MIPG	ALCALDÍA	Chocó	Quibdó	Avanzado - Alcaldía					65.2
419	0533	ALCALDÍA DE EL CARMEN DE VIBORA	MIPG	ALCALDÍA	Antioquia	El Carmen De	Avanzado - Alcaldía					71.0
435	0549	ALCALDÍA DE EL PASO	MIPG	ALCALDÍA	Cesar	El Paso	Avanzado - Alcaldía					71.2
436	0550	ALCALDÍA DE PEÑOL	MIPG	ALCALDÍA	Antioquia	Peñol	Avanzado - Alcaldía					53.3

## INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

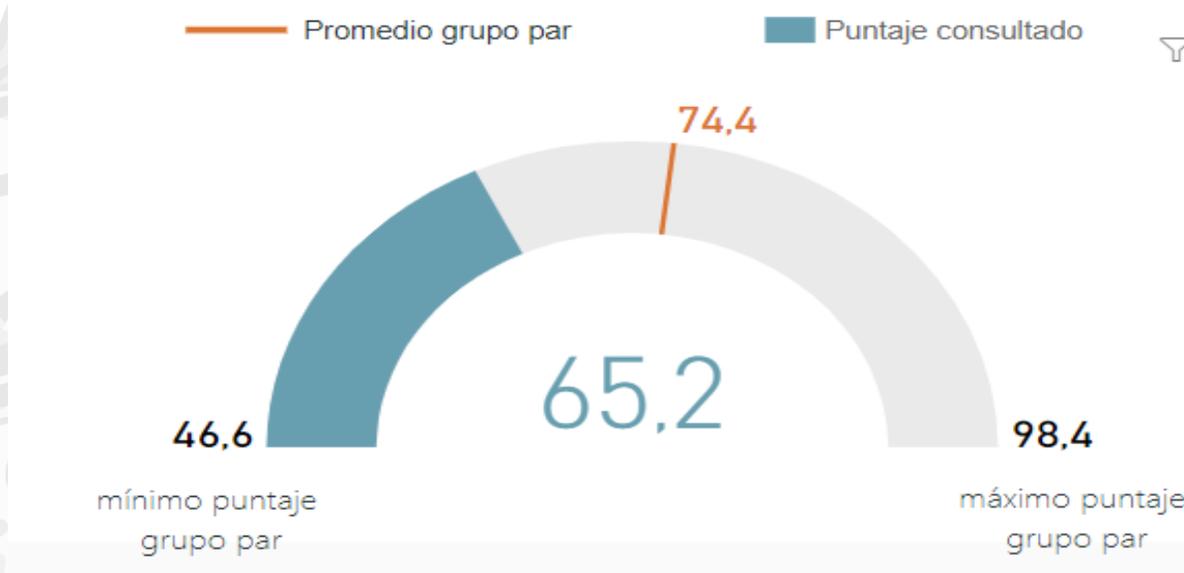
Una vez definidos los grupos par, para cada uno de ellos se toman los resultados numéricos (índices de desempeño) de las entidades que los componen, se ordenan de menor a mayor y se dividen en quintiles (cinco categorías con el mismo número de entidades, equivalente al 20% del total). Esta será una medida de ubicación, que les permitirá a las entidades a partir de comparaciones más realistas, conocer cómo está su desempeño frente a entidades de características similares y agrupadas según las características comunes desarrolladas en el presente documento.

### Resultados Índice de Desempeño Institucional en la Alcaldía de Quibdó 2021

Es importante resaltar en el presente informe, que, dentro de las Alcaldías Municipales del Departamento del Chocó, el único que está clasificado dentro del grupo par Avanzado-Alcaldía, es el Municipio de Quibdó, por lo tanto, no se puede comparar los resultados obtenidos por ninguna de las alcaldías del Departamento.

En la evaluación realizada a la vigencia 2021, la Alcaldía Municipal de Quibdó, obtuvo una **calificación en el IDI- de 65.2**, de conformidad con la medición que realiza el DAFP, con las Alcaldías ubicadas dentro del mismo grupo par, que la Alcaldía de Quibdó.

#### Índice de desempeño institucional



El monitoreo, evaluación y control de los resultados utiliza como insumo los avances registrados en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión y adelantado a través del Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Seguimiento a las Metas de Gobierno, establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

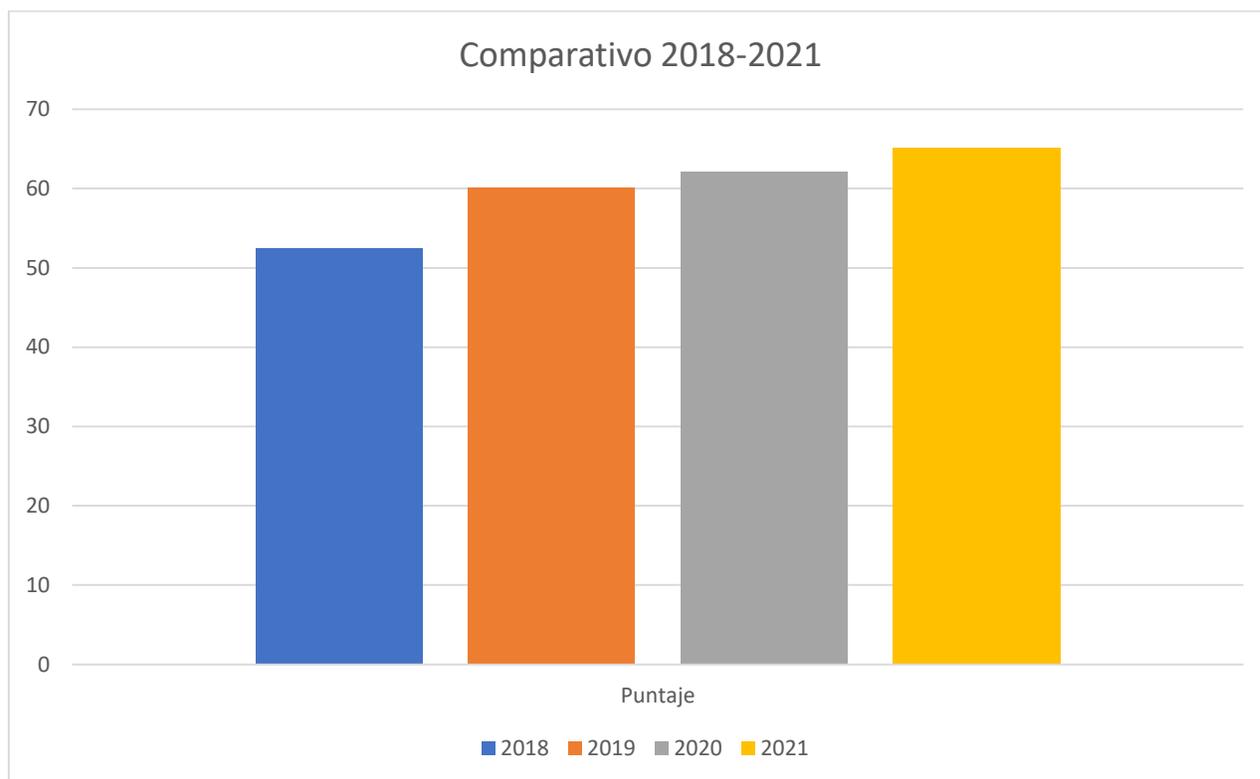
Las modalidades de articulación, se cumplen a través de tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual. Estos planes se convierten en la gran sombrilla que recoge los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, sin desconocer que muchas de ellas poseen metodologías e instrumentos propios. Por tanto, a través de una planeación integral se busca simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes.

El Índice, señala cómo se está realizando el trabajo en las entidades locales, el cual trae como uno de sus beneficio, realizar un análisis minucioso de si verdaderamente la descentralización de las funciones del Estado ha traído efectos positivos en el alcance de este sobre los ciudadanos; además de lo anterior, como lo afirma Arriagada (2002), un indicador del desempeño territorial permite en última instancia apoyar el mejoramiento de la gestión municipal, de tal manera que los procesos mejoren.

La ejecución de las políticas de planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en las Entidades Territoriales, no se trata simplemente de cumplir con las exigencias de las autoridades superiores Nacionales; se constituye entonces en una fortaleza que tienen las Entidades Nacionales y Territoriales para avanzar en el cumplimiento de su gestión, propósitos y metas, como mecanismo de articulación.

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios

**COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**



En la gráfica se evidencia un incremento porcentual de manera leve en las políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como lo refleja el siguiente cuadro:

Año	Puntaje
2018	52.5
2019	60.1
2020	62.1
2021	65.2

Del 2018 a 2021, la Alcaldía de Quibdó ha crecido en 12.7 puntos

Del 2019 a 2021, la Alcaldía de Quibdó ha crecido en 5.1 puntos

Del 2020 a 2021, la Alcaldía de Quibdó ha crecido en 3.1 puntos

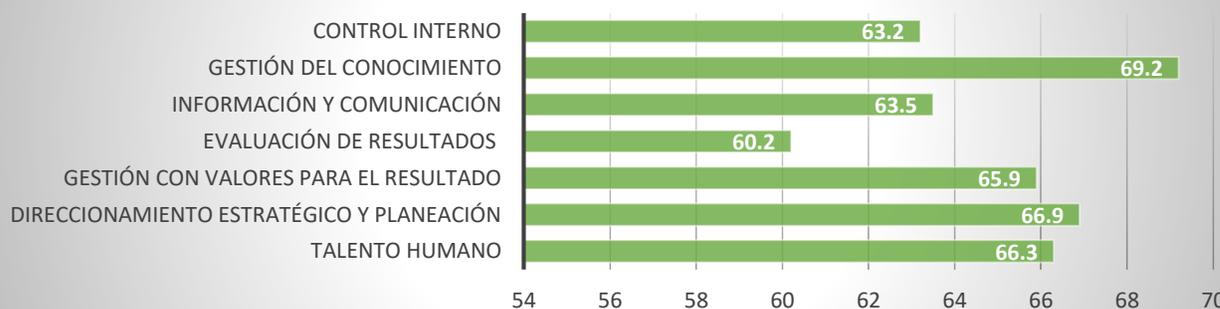
La Alcaldía de Quibdó, ha venido creciendo de manera lenta en sus procesos, somos conscientes de que nos falta consolidar y estructurar uno que otro aspecto de algunas políticas, de acuerdo con la medición que nos cobija por el grupo par al que pertenecemos, para estar al nivel de las otras alcaldías avanzadas en el MIPG, pero la tarea es continuar hasta lograr el resultado para el cual venimos trabajando.

## Puntaje obtenido en las Dimensiones del MIPG Alcaldía de Quibdó

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIG, opera a través de 7 dimensiones, el siguiente es el resultado obtenido en cada una de las dimensiones establecidas en el Modelo.

N°	Dimensión	Puntaje Obtenido por la entidad Vigencia 2021
1	Talento Humano	66.3
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	66.9
3	Gestión con Valores para el Resultado	65.9
4	Evaluación de Resultados	60.2
5	Información y Comunicación	63.5
6	Gestión del Conocimiento	69.2
7	Control Interno	63.2

### Vigencia 2021



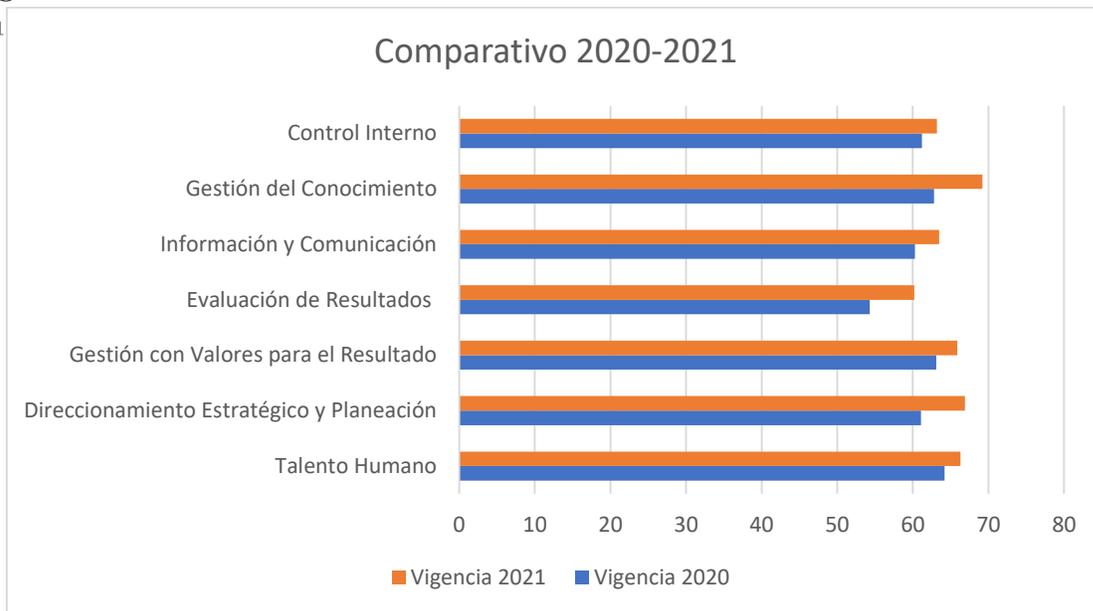
En el cuadro y grafica anterior, se evidencia que la Dimensión de Gestión del conocimiento, obtuvo el más alto puntaje, con una calificación de 69.2, frente a la Dimensión de Evaluación de Resultados, con un puntaje de 60.2 sobre 100.

### Comparativo Dimensiones 2020 - 2021

N°	Dimensión	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Variación
1	Talento Humano	64.2	66.3	2.1
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	61.1	66.9	5.8
3	Gestión con Valores para el Resultado	63.1	65.9	2.8
4	Evaluación de Resultados	54.3	60.2	5.9
5	Información y Comunicación	60.3	63.5	3.2
6	Gestión del Conocimiento	62.8	69.2	6.4
7	Control Interno	61.2	63.2	2.0

Se evidencia el crecimiento porcentual en cada una de las dimensiones de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la Alcaldía de Quibdó, en las 7 dimensiones se aumentó de calificación, siendo la dimensión de Gestión del conocimiento la más alta, con un incremento de 6.4.

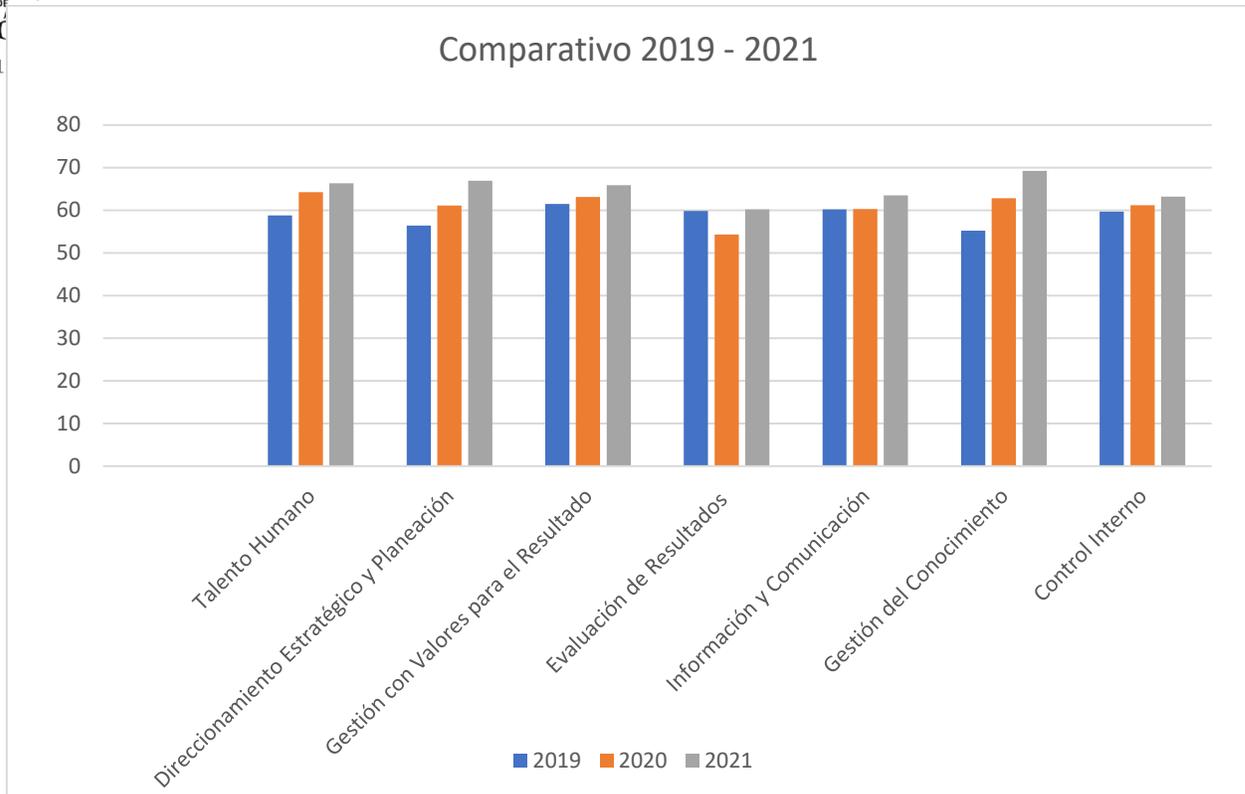
Esta dimensión contempla la política, identificada con el mismo nombre de la dimensión.



### Comparativo 2019 -2020-2021 por Dimensiones

En el siguiente cuadro se compara el resultado obtenido por la Alcaldía de Quibdó, correspondiente a las vigencias 2019 – 2020 y 2021, se observa el crecimiento en la mayoría de las dimensiones, respecto a las vigencias, indicadas en el cuadro; únicamente se desmejoró en los resultados, de la dimensión de Evaluación de Resultados, correspondiente al año 2020; respecto a los demás años se evidencia un leve aumento en todas las dimensiones del MIPG.

Dimensión	2019	2020	2021	Variación		
				2019-2020	2019-2021	2020-2021
Talento Humano	58.8	64.2	66.3	5.4	7.5	2.1
Direccionamiento Estratégico y Planeación	56.4	61.1	66.9	4.7	10.5	5.8
Gestión con Valores para el Resultado	61.5	63.1	65.9	1.6	4.4	2.8
Evaluación de Resultados	59.8	54.3	60.2	-5.5	0.4	5.9
Información y Comunicación	60.2	60.3	63.5	0.1	3.3	3.2
Gestión del Conocimiento	55.2	62.8	69.2	3.4	14	6.4
Control Interno	59.7	61.2	63.2	1.5	3.5	2.0



### Resultado de las Políticas de Gestión y Desempeño en la Alcaldía Municipal de Quibdó

Las 7 dimensiones antes mencionadas, se agrupan en Políticas de gestión y desempeño institucional, que, implementadas de manera articulada e intercomunicada y permiten el funcionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El siguiente cuadro muestra el resultado obtenido por la entidad, a través de la evaluación del Índice de Desempeño Institucional, en cada una de las 18 políticas del Modelo:

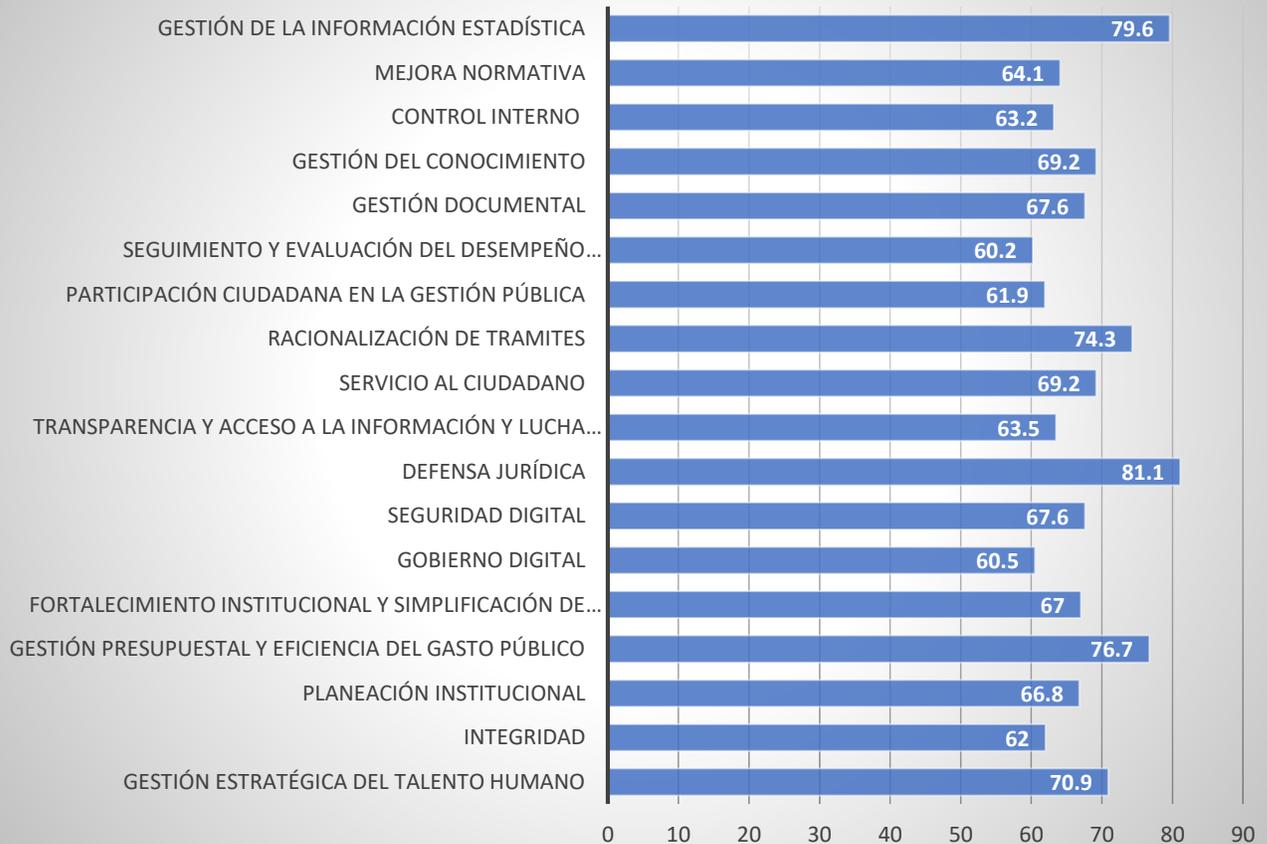
Nº	Política	Resultado 2021	Responsable
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	70.9	Talento Humano
2	Integridad	62.0	Talento Humano (Planeación)
3	Planeación Institucional	66.8	Planeación
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	76.7	Presupuesto
5	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	67.0	Sec. General
6	Gobierno Digital	60.5	Tic's
7	Seguridad Digital	67.6	Tic's
8	Defensa Jurídica	81.1	Oficina Jurídica
9	Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	63.5	Sec. Planeación
10	Servicio al Ciudadano	69.2	



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

12	Racionalización de Trámites	74.3	
13	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	61.9	Comunicaciones
13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	60.2	Sec. Planeación
14	Gestión Documental	67.6	Oficina de Archivo
15	Gestión del Conocimiento	69.2	Sec. Planeación
16	Control Interno	63.2	Control Interno
17	Mejora Normativa	64.1	Of. Jurídica
18	Gestión de la Información Estadística	79.6	Sec. Planeación

### Resultados Políticas MIPG 2021



### Comparativo 2019 -2021

N°	Política	Resultado Comparativo					
		2019	2020	2021	Variación		
					2019-2021	2019-2020	2020-2021
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	59.0	68.1	70.9	11.9	9.1	2.8
2	Integridad	58.9	60.8	62.0	3.1	1.9	1.2
3	Planeación Institucional	56.5	61.1	66.8	10.3	4.6	5.7
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	70.5	57.9	76.7	6.2	12.6	18.8



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

Ítem	2020	2021	Diferencia	2020	2021	Diferencia	2020	2021
5 Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	55.0	62.6	67.0	12	7.6	4.4		
6 Gobierno Digital	61.5	59.2	60.5	-1	2.3	1.3		
7 Seguridad Digital	61.9	65.8	67.6	5.7	3.9	1.8		
8 Defensa Jurídica	75.5	65.8	81.1	5.6	9.7	15.3		
9 Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	62.7	60.5	63.5	0.8	2.2	3		
10 Servicio al Ciudadano	60.4	63.9	69.2	8.8	3.5	5.3		
11 Racionalización de Tramites	64.7	74.4	74.3	9.6	9.7	-0.1		
12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	58.9	61.2	61.9	3	2.3	0.7		
13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	59.8	54.3	60.2	0.4	-5.5	5.9		
14 Gestión Documental	55.6	62.4	67.6	12	6.8	5.2		
15 Gestión del Conocimiento	55.2	62.8	69.2	14	7.6	6.4		
16 Control Interno	59.7	61.2	63.2	3.5	1.5	2		
17 Mejora Normativa	52.9	66.9	64.1	11.2	14	-2.8		
18 Gestión de la Información Estadística	67.5	75.9	79.6	12.1	8.4	3.7		

Conforme a la presente tabla en el comparativo realizado, correspondiente a las vigencias 2019-2021, podemos observar que, las políticas de Gestión del conocimiento, Gestión de la información Estadística y Gestión Documental, son las que mayor incremento han tenido en los puntajes, con 14, 12.1 y 12 puntos respectivamente, al igual que la política de Fortalecimiento Institucional y simplificación de Procesos con 12 puntos; en contraste con las políticas de Gobierno Digital, que rebajo 1 punto; Seguimiento y Desempeño Institucional solo subió 0.4 y Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la corrupción con 0.8. por arriba.

En el comparativo del 2020 al 2021, observamos que la diferencia positiva con 18.8 puntos la obtuvo la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, seguida de la Política de Defensa Jurídica con 15.3 puntos; y rebajaron en la medición la Política de Racionalización de Tramites con menos 0.1 y la Política de Mejora normativa, con menos 2.8 puntos.

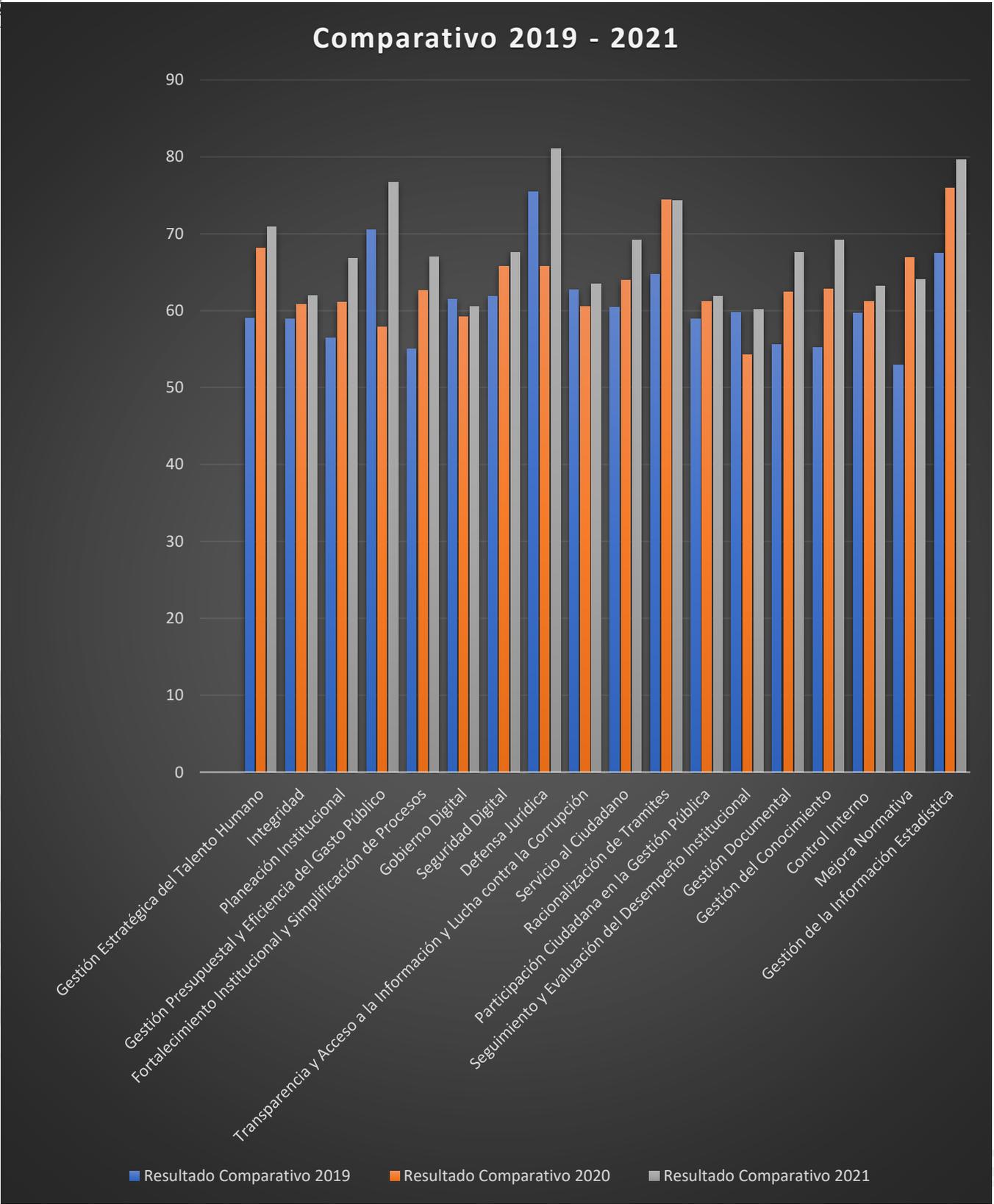


ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**Quibdó**

Nit. 89168001

# OFICINA DE CONTROL INTERNO

## Comparativo 2019 - 2021

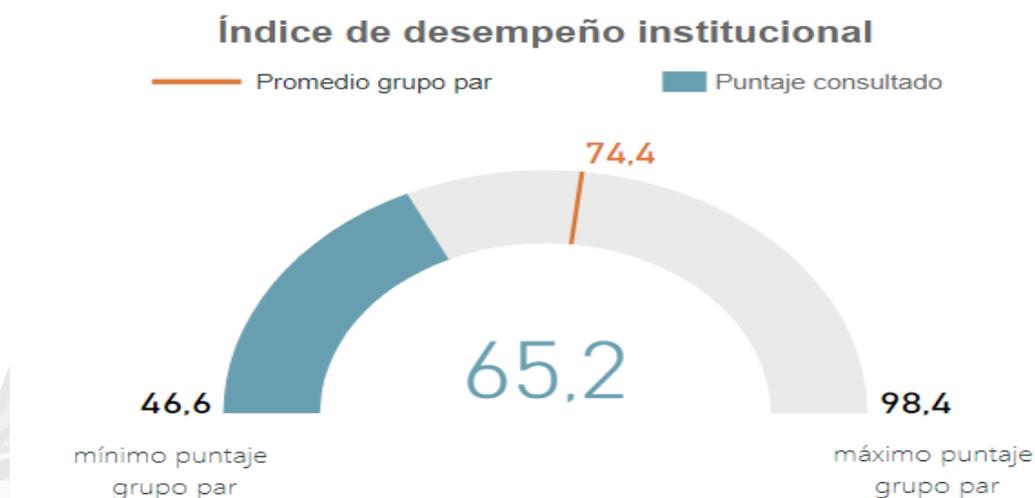


Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios

## Conclusiones

El resultado arrojado en el Índice de Desempeño Institucional correspondiente a la vigencia 2021, ubica a la Alcaldía de Quibdó en un rango Medio, no supera el promedio alcanzado por las entidades territoriales del mismo grupo par, que arrojó una calificación de 74.4 y la Alcaldía de Quibdó, con 65.2, con una diferencia de por debajo del promedio de las entidades ubicadas en el mismo grupo par de 9.2.

El mayor puntaje obtenido por las entidades del mismo grupo par fue de 98.4, que constituyen 33.2 puntos por encima del resultado obtenido por la Alcaldía de Quibdó y el menor puntaje del grupo par fue de 46.6. con una diferencia de 18.6 puntos por debajo del obtenido por la alcaldía de Quibdó, como se aprecia en la siguiente figura:



El resultado obtenido por la Entidad, se debe mirar como una oportunidad de mejora, trabajamos en acatar las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la mejora continua de nuestros procesos, iniciando por las políticas con las calificaciones más bajas y aquellas en las cuales se desmejoró en la calificación.

En el análisis realizado a cada una de las políticas, en el comparativo de las vigencias 2020-2021, de las 18 políticas, agrupadas en las 7 dimensiones, se desmejoró en dos (2), las 15 restantes superaron la calificación obtenida en la vigencia anterior.

Es nuestro propósito avanzar en las metas, objetivos y planes establecidos por la entidad para el cumplimiento de la misión, por ello es necesario, caminar juntos hacia la garantía de un sistema integrado por las normas, métodos, procedimientos y mecanismos de evaluación y verificación, que permitan alcanzar el logro de las Políticas trazadas por la Alta Dirección en atención a los propósitos establecidos, mediante una debida Planificación y revisión periódica, que pueda garantizar que los procesos, Políticas, metas y actividades se cumplan de acuerdo



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**Quibdó**

Nit. 89168001

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

los compromisos establecidos, además del querer y voluntad de cada uno de los funcionarios de la alcaldía de Quibdó.

Para superar los aspectos críticos emitidos en las recomendaciones del DAFP, necesitamos el compromiso no solo de la alta Dirección, liderado por el Alcalde, sino de todos los funcionarios de la Entidad, cada Secretario de Despacho y Líder, debe comprometerse a cumplir y sacar adelante sus procesos, cada una de las políticas, a efectos de cumplir las responsabilidades establecidas en los planes de acción, no solo para alcanzar un resultado significativo en la próxima medición, sino para evidenciar el avance de los procesos que se vienen trabajando en la Alcaldía de Quibdó.

A través del presente análisis, la Oficina de Control Interno, sugiere trabajar en los factores críticos de éxito para fortalecer en las Dimensiones y Políticas de la entidad, mediante el trabajo y la mejora continua en los procesos.

**Sandra Patricia Duque Palacios**

Jefe Oficina Control Interno

Original firmado

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios